Prof. CARLA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

POSADAS, 29 JUN 2026

RESOLUCIÓN Nº 374

VISTO: El Expediente N° 5500-120-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad Nacional de Misiones – Fc. de Humanidades y Cs. Sociales. S/ Aprobación y Aval Postítulo "Diplomatura Superior en Gestión Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myrian Graciela Rovira
Director General Planeamiento
Y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 075/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba por una cohorte el Postítulo: "Diplomatura Superior en Gestión Educativa";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

374

29 JUN 2026

sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 29 a 31 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo: "Diplomatura Superior en Gestión Educativa", aprobada por Resolución N° 075/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión Educativa; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Desde septiembre 2026 hasta Julio 2027; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); Cupo de la capacitación: 450 Cursantes; Disertantes: Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo, Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio, Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Cristina Benitez, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremberg, Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos, Lic. Lis Zamudio, Esp. Liliana Garayo, Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Lell, Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonio;

Dra. VANINA SOL ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 35 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 326/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que el Postítulo: Diplomatura Superior en Gestión Educativa, aprobada por Resolución N° 075/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** –

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARRIEN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

COPIA

374

29 JUN 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -

b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión Educativa. -

c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo. -

e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -

f) Localización de la propuesta: Posadas. -

g) Opción Pedagógica: Presencial. -

h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Desde septiembre 2026 hasta julio del año 2027:

Módulo: El rol del personal jerárquico en la gestión de instituciones educativas: septiembre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 05/09/26, virtuales asincrónicas 12/09/26, virtuales sincrónica 19/09/26; Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo.

Módulo: Políticas educativas y su implementación en el ecosistema disruptivo: octubre 2026 – 50 horas reloj. clases presenciales 26/09/26, virtuales asincrónicas 03/10/26, virtuales sincrónica 10/10/26 Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio.

Módulo: Liderazgo y dirección de instituciones educativas: octubre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 17/10/26, virtuales asincrónicas 24/10/26, virtuales sincrónica 31/10/26 Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Silvia Regunega.

Módulo: Planificación Estratégica en Educación: noviembre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 07/11/26, virtuales asincrónicas 14/11/26, virtuales sincrónica 21/11/26 Mgter. Maidana Mauricio, Esp. María Cristina Benitez.

Módulo: Taller I – Construcción del TIF: diciembre 2026 – 75 horas reloj, clases presenciales 28/11/26, virtuales asincrónicas 05/12/26, virtuales sincrónica 12/12/26 y 19/12/26, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremberg.

Módulo: Gestión curricular, pedagógica y didáctica: análisis de las Tendencias Curriculares: febrero 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 27/02/27, virtuales asincrónicas 06/03/27, virtuales sincrónica 13/03/27 Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos.

Módulo: Gestión de la Diversidad y Políticas de Inclusión en Instituciones Educativas: marzo 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 20/03/27, virtuales asincrónicas 27/03/27, virtuales sincrónica 03/04/27 Lic. Lis Zamudio, Esp. Liliana Garayo.

Módulo: Ética y responsabilidad social en la gestión educativa: abril 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 10/04/27, virtuales asincrónicas 17/04/27, virtuales sincrónica 24/04/27 Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Lell.

Modulo: Prácticas de Bienestar y su relación con la salud mental: mayo 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 08/05/27, virtuales asincrónicas 01/05/27, virtuales sincrónica 15/05/27 Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonio.

Módulo: Investigación Educativa: junio 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 22/05/27, virtuales asincrónicas 29/05/27, virtuales sincrónica 05/06/27 Esp. María Cristina Benitez, Mgter. Luis Oviedo.

Módulo: Taller II – Construcción del TIF: Julio 2027 – 75 horas reloj, clases presenciales 12/06/27, virtuales asincrónicas 19/06/27, virtuales sincrónica 26/06/27 y 03/07/27 Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremberg.

Total de horas: 600 horas reloj. -

i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. –

Prof. GABRIELA M. BASTASPECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora Provincial Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

374

29 JUN 2026

j) Cupo de la capacitación: 450 Cursantes. –

k) Disertantes: Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo, Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio, Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Cristina Benitez, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremberg, Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos, Lic. Lis Zamudio, Esp. Liliana Garayo, Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Lell, Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonio. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO RIBEIRO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA V... SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES COPIA FIEL

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES UNaM

FOLIO Nº 1

Posadas, 22 de Octubre 2026

A la Sra. Subsecretaria de Educación
de la Provincia de Misiones
Prof. GABRIELA BASTARRECHEA
S_____/_____D

Me dirijo a usted a los efectos de informar que la Diplomatura Superior en Gestión Educativa, Resolución HCD N° 075/26 y Resolución Ministerial N° 374/26, ha realizado cambios en la organización de los docentes a cargo del dictado de los módulos de la misma. Anexo a la presente el cronograma de módulos y docentes disertantes de los mismos en vigencia.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

Dr. ALEXIS P. RABITOPOLD
Secretario de Extensión y
Vinc. Tecnológica
F.H y C.S. - UNaM

2115/20
Subsecretaría de Educación
Expte. N°:
26 OCT 2026 HORA
ENTRO

Expte. 5500-110-26

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
HORA:
28 OCT 2026
2819/26
ENTRO

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FOLIO
N° 2

Posadas, 24 de septiembre de 2026

Ref.: Modificación de equipos docentes

Coord. Académica de postítulos

Esp. Yanina Gohringer

S_____/_____D:

Me dirijo a Ud. En mi carácter de directora del Programa de Postitulación: "Diplomatura Superior en Gestión Educativa" Resolución HCD:075/26 de la FHyCS, para solicitar se realice el cambio de equipo de docentes que dictarán la diplomatura. Estos cambios radican en cuestiones meramente académicas y algunas de índole personal. A continuación, se adjunta el listado de módulos con sus respectivos equipos.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier otro requerimiento. La saludo con el mayor de los respetos y consideración.

Esp. María Cristina Benitez

Directora del Postítulo:

Diplo. en Gestión Educativa

FHyCS - UNaM

NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
24-09-26
8:19
SSS2 2026

Equipos de docentes - Diplo Gestión Educativa

Módulos	Docentes a cargo
El rol del personal jerárquico en la gestión de instituciones educativas	Luis Oviedo Walter Oviedo
Políticas educativas y su implementación en el ecosistema disruptivo	Regunega Maria Silvia Mauricio Maidana
Liderazgo y dirección de instituciones educativas	Kagerer Gabriela Veronica Medina
Planificación Estratégica en Educación	Walter Oviedo Mauricio Maidana Carlos Alberto Horodeski
Taller I – Construcción del TIF	Mauro Figueredo Carina Noemberg Maria Silvia Regunega
Gestión curricular, pedagógica y didáctica: análisis de las Tendencias Curriculares.	Carlos Clerici Alejandra Avalos
Gestión de la Diversidad y Políticas de Inclusión en Instituciones Educativas	Lis Zamudio Liliana Garayo
Ética y responsabilidad social en la gestión educativa	Alejandra Lell Gabriela Albrecht
Prácticas de Bienestar y su relación con la salud mental	Carlos Lopez Franco Ciganda
Investigación Educativa	Marina Antonio Maria Cristina Benitez
Taller II – Construcción del TIF	Mauro Figueredo Marina Antonio Maria Cristina Benitez

FOLIO N° 9

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

Posadas, 28 de octubre del 2026.-

Ref: **Para SIRyC** – Cambio de Cronograma en Resolución N.º 374/26 – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

A LOS
PRESIDENTES DE
JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
RAMA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y ADULTOS
Y RAMA MEDIA Y SUPERIOR
SU DESPACHO

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de autorizar **cambio de Disertantes** de la capacitación "Diplomatura Superior en Gestión Educativa", dictado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución Reg. del MECyT N°374/26, cuyas fechas exactas se consigna en nota adjunta a la presente.-

Atentamente.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Subsecretaría de Educación
Expte. N°
28 OCT 2026 HORA
FOLIO